

Resolución de 10 de febrero de 2017 por la que, tras la corrección de errores de 6 de febrero de 2017, se aprueba la adjudicación de los puestos a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y obtenido plaza, en el proceso selectivo para ingreso como personal laboral temporal en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía con la categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Vigilante de Museos), convocado por Resolución de 6 de octubre de 2016.

Por Resolución de 6 de octubre de 2016 se convocó proceso selectivo para la cobertura de cinco puestos de personal laboral temporal en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía con la categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Vigilante de Museos).

Por Resolución de 11 de noviembre de 2016, se aprobó la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo así como la relación de aspirantes que obtienen plaza en dicho proceso.

Por Resolución de 6 de febrero de 2017, se corrigió la nota informativa de la Resolución de 11 de noviembre de 2016 que contiene el listado de puestos disponibles.

De conformidad con el punto 12 de las Bases de la Convocatoria y de acuerdo con la petición de destinos realizada por los aspirantes tras la corrección de errores y con la puntuación total obtenida por cada uno de ellos, esta Subdirección de Gerencia resuelve:

Primero.- Aprobar, como Anexo I de la presente resolución, la adjudicación de los cinco puestos objeto del proceso selectivo convocado por Resolución de 6 de octubre de 2016.

Segundo.- Esta Resolución, que sustituye a la publicada con fecha 15 de noviembre de 2016, se hará pública en la sede del Órgano de Selección y lugar de celebración de la fase de oposición, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (C/ Santa Isabel, 52, 28012 Madrid) y en la página Web del Organismo, www.museoreinasofia.es.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la autoridad que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar asimismo desde el día siguiente al de publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 10 de febrero de 2017
P.D. O. ECD/465/2012, de 2 de marzo (BOE 09-03-12)
EL SUBDIRECTOR GERENTE

P. S.



Michaux Miranda Paniagua



ANEXO I. RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE OBTIENEN PLAZA. ADJUDICACIÓN DE PUESTOS. OFICIALES DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES (VIGILANTES DE MUSEOS)

Nº	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DE ORDEN	CÓDIGO DE PUESTO	TURNO
1	2097417-R	BRICEÑO SÁNCHEZ, MONTSERRAT	1	4919092	TARDE
2	51641071-E	PEDROSA RODRÍGUEZ, CARLOS SEBASTIÁN	4	4919285	MAÑANA
3	05359206-E	GARCÍA MIRAMÓN, PALOMA	5	4920112	MAÑANA
4	04191566-T	VAQUERO GÓMEZ, M ^a SORAYA	3	4919283	MAÑANA
5	02704310-Q	ECHENE RODRÍGUEZ, MONTSERRAT	2	4919093	MAÑANA

